

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Guadalajara de Buga, Valle del Cauca
Carrera 16 No. 6-68 – Telefax (092)2367608 -
j02cctoersbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE GUADALAJARA BUGA,
VALLE DEL CAUCA,

EMPLAZA:

A todas las personas que se crean con derechos legítimos relacionados con el predio denominado **“EL BOSQUE”**, ubicado en la vereda La Sonora, corregimiento La Sonora, municipio de Trujillo, Valle del Cauca, distinguido con la matrícula inmobiliaria **384-26481** y cédula catastral **76-828-00-00-0010-0065-000**, **CUYA RESTITUCIÓN SE SOLICITA**, a los acreedores con garantía real, a las personas afectadas con la suspensión de los procesos judiciales y procedimientos administrativos, demás obligaciones relacionadas con el predio, al señor **NELSON PUERTAS ROJAS** y demás **HEREDEROS** del señor **JUAN DE JESÚS PUERTAS BELTRÁN**, **PARA QUE COMPAREZCAN AL PROCESO Y HAGAN VALER SUS DERECHOS**, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este Edicto.

Se les informa que este Despacho mediante auto de fecha 11 de Junio de 2013, admitió la solicitud especial de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, con relación a dicho predio, atendiendo la solicitud presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Valle del Cauca, en representación de la víctima.

Se les advierte que con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud en el término anteriormente establecido.

SE HACE SABER A LOS POSIBLES **OPOSITORES** QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD, PARA PRESENTAR SUS OPOSICIONES CONFORME AL ART. 88 DE LA LEY 1448/11

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 Literal e- de la Ley 1448 de 2011, se expide la presente exhortación, la cual será publicada en el diario de amplia circulación nacional El Tiempo en día Domingo.

Para lo anterior se firma a los once (11) días del mes de Junio del año dos mil trece (2013).

JORGE MAURICIO ARBELÁEZ FLÓREZ
Secretario